I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000394

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 12 ABR. 2019

V I S T O S:

La Providencia Nº103/0599/2019 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/093/2019 y el Registro de Obligación Comprobante Folio N°22 ambos del Depto. de Contabilidad; el Ord. N°500/245/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos Nº202/466/2016 y 202/153/2018; el Decreto de Hacienda Nº1378, de 2018; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/466/2016 se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para la operación del Conjunto de Viviendas Tuteladas para Personas Mayores, "Raúl Silva Henríquez" suscrito con el Servicio Nacional del Adulto Mayor "SENAMA".

Que, mediante Decreto Exento N°202/153/2018 se aprobó el acuerdo de prórroga al convenio suscrito con el Servicio Nacional del Adulto Mayor "SENAMA".

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir a nombre de doña Loreto Clavijo Monsalve, por un monto de $700.000.- (setecientos mil pesos) para financiar los gastos de mantención y/o reparación de las viviendas, sedes sociales del condominio y su entorno, en el marco de ejecución del Convenio de Transferencia de Recursos para la operación del Conjunto de Viviendas Tuteladas para Personas Mayores, "Raúl Silva Henríquez" suscrito con el Servicio Nacional del Adulto Mayor "SENAMA", aprobado por Decreto Exento N°202/466/2016 y prorrogado posteriormente mediante Decreto Exento Nº202/153/2018.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.19 "SENAMA".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019
000394

OSN/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Página Web.